



1030-0002

Puerto Gaitán – Meta, 3 de enero de 2025

Señor

CARLOS EDUARDO LEON OLIVO

R/L CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S

Contratista

Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 1 DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 1450 DE 2024 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META, VIGENCIA 2024”.

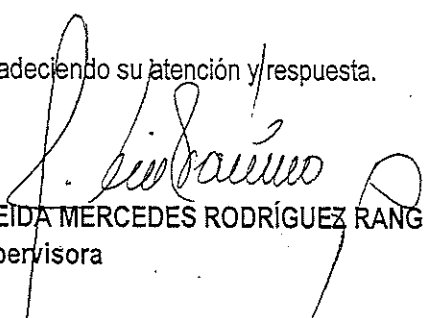
Cordial saludo,

Mediante el presente me permito solicitar a usted, se amplíe la suspensión a la ejecución del contrato referido en el asunto, atendiendo lo siguiente:

1. Si bien es cierto se suscribió el contrato indicado en el asunto, el mismo incluyó la entrega de varios elementos, que implicaron especificaciones concretas, y que, dada la alta demanda por la época decembrina impidió la entrega de los elementos en el término y con las condiciones pactadas, lo que conllevó a suspender de manera bilateral, el contrato.
2. Ahora bien, pese a que los elementos se reciben, la ejecución del contrato implica la participación de los jóvenes; pero en especial en una actividad, los jóvenes a participar conocen de la habilidad del arte de dibujo y pintura; algunos de ellos, por la época se encuentran fuera del municipio.

Por lo anterior, se hace necesario e importante ampliar la suspensión de la ejecución del contrato en comento, por lo menos de 15 días calendario contados a partir de la fecha; con miras, a garantizar no sólo la participación de los jóvenes, sino de visibilizar el talento juvenil, como objetivo principal de esta conmemoración.

Agradeciendo su atención y respuesta.


ALEIDA MERCEDES RODRÍGUEZ RANGEL
Supervisora

Elimine este mensaje del
pie de página si la
comunicación es interna.

Escanea este código



Encuesta de
Satisfacción

GDO-FR-13 V04 01/01/2025

Puerto Gaitán, 03 de Enero 2025

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN

Ciudad

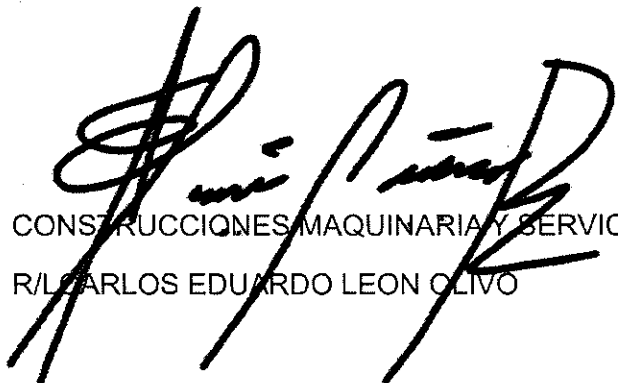
REF. CARTA DE ACEPTACION AMPLIACIÓN EJECUCIÓN CONTRATO 1450 DE 2024.

Respetados,

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente me permito indicar nuestra posición positiva en la aceptación de la ampliación para la ejecución del contrato 1450 de 2024 que tiene por objeto *"Prestación de servicios de apoyo logístico para la conmemoración de la semana de la juventud en el municipio de Puerto Gaitán-Meta vigencia 2024"*

Agradecemos su amable y cordial diligencia.

Atentamente,



CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS
R/CARLOS EDUARDO LEON OLIVO

Puerto Gaitán Meta, 03 de enero de 2025

NÚMERO PROCESO:	MC-SGSM-076-2024
NÚMERO CONTRATO:	001450 DE 2024
NOMBRE CONTRATISTA Y NIT	CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S NIT:901.599.054-1
NOM. REPRESENTATE LEGAL Y CC	CARLOS EDUARDO LEON OLIVO C. C. No. 1.121.836.710 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META, VIGENCIA 2024"
VALOR TOTAL:	SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$77.220.000, 00) MCTE.
TERMINO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	VEINTICINCO (25) DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA	N/A
ADICION	N/A
SUSPENSION INICIAL	24 DE DICIEMBRE DE 2024
REINICIO	7 DE ENERO DE 2025
AMPLIACIÓN A SUSPENSión No 1	03 DE ENERO 2025
REINICIO	17 DE ENERO DE 2025

EXPOSICION DE MOTIVOS DE LA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSION No 1

La presente suspensión tiene sustento en el documento fechado de 3 de enero de 2025, presentado por la Supervisión al Contratista, **CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S con NIT:901.599.054-1** Representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO LEON OLIVO**, dentro del contrato No. 001450 de 2024, que se suscribió con la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán – Meta; el Alcalde Municipal **LUIS CESAR PEREZ GAITAN** como representante legal de la Alcaldía Municipal con NIT. 800.079.035-1.

Los motivos presentados para la suspensión son:

1. Si bien es cierto se suscribió el contrato indicado en el asunto, el mismo incluyó la entrega de varios elementos, que implicaron especificaciones concretas, y que, dada la alta demanda por la época decembrina, impidió la entrega de los elementos en el término y con las condiciones pactadas, lo que conllevó a suspender de manera bilateral, el contrato.
2. Ahora bien, pese a que los elementos se reciben, la ejecución del contrato implica la participación de los jóvenes, pero en especial en una actividad, los jóvenes a participar conocen de la habilidad del arte de dibujo; y, algunos de ellos, por la época se encuentran fuera del municipio.
3. se hace necesario e importante ampliar la suspensión de la ejecución del contrato en comento, por lo menos de 15 días calendario contados a partir de la fecha; con miras, a garantizar no sólo la participación de los jóvenes, sino de visibilizar el talento juvenil, como objetivo principal de esta conmemoración.

Plazo de Ampliación a la suspensión	Inicio suspensión: 3 de enero de 2025
No 1:	Terminación de la Suspensión: 17 de enero de 2025
HISTORIAL CRONOLÓGICO DEL PROYECTO	

ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCIÓN TRANSCURRIDOS	DÍAS DE SUSPENSIÓN CONTEMPLADOS	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
Fecha de Iniciación	11-12-2024			
Fecha de Suspensión Temporal No. 1	24-12-2024	13		
Fecha de Reiniciación No.1	7-01-2025		15 días	7-01-2025
Fecha de Ampliación a la suspensión No 1	03/01/2025		15 días	17/01/2025
Fecha de Reiniciación	17/01/2025			
Los suscritos, establecen como fecha de ampliación a la suspensión No 1 del plazo de ejecución del contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META, VIGENCIA 2024"; es el día 03 de enero de 2025.				

Firmas:

CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIO CMS S. A.S
R/L: CARLOS EDUARDO LEON OLIVO

SUPERVISORA

ALEIDA MERCEDES RODRÍGUEZ RANGEL
Subsecretaria de la Mujer, Equidad de Género Juventud y Familia

ALCALDE

LUIS CESAR PÉREZ GAITÁN
Alcalde Municipal

Elaboró: Aida Rosario Arcos Hernández Cargo: Auxiliar Administrativo Grado 2	Revisó: Aleida Mercedes Rodríguez Rangel Cargo: Subsecretaria de la Mujer, Equidad de Género, Juventud y Familia	Aprobó: Luis Cesar Pérez Gaitán Cargo: Alcalde Municipal
---	---	---